

LA ESPERANZA,

PERIÓDICO MONARQUICO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

En Madrid, por un mes. 14 rs.
 En provincias, por idem, franco de porte. 20
 En Ultramar, por trimestre. 86
 En el extranjero, por trimestre. 96
 Este periódico se publica los días: Feste, excepto los domingos.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Madrid en las oficinas de este periódico, calle de Valverde número 3.
 En las provincias, en Francia y en Inglaterra en los puntos que se anuncian al final del número, los últimos días de cada mes.
 Toda comunicacion, reclamacion á la administracion debe verse en el punto de venta, sin cuyo requisito no se admitirá.

ADVERTENCIAS.

Los señores suscritores fuera de la capital cuya suscripcion concluye en 31 del presente mes, se servirán renovarla con la debida anticipacion, si no quieren experimentar retraso en el recibo de este periódico.

Respondiendo el Pueblo á nuestros dos artículos sobre los ejércitos permanentes, dice en su número del 22, que «en casi todos los estados de Europa la sociedad civil se halla hoy sometida á un régimen que puede llamarse militar por la analogía que guarda con la organizacion de esta clase: en Alemania, en Italia, en Francia y aun en España, los pueblos estan sometidos á un régimen de fuerza ejercida con la cooperacion material de los ejércitos por otros ejércitos de funcionarios numerosos y no mejor organizados que los militares.»

Conveniamos si se quiere en la certeza de lo que afirma el periódico demócrata; mas en cambio nos ha de permitir que le preguntemos ¿en qué consiste que diciéndose de público que estos países estan regidos liberalmente, se hallan en el fondo gobernados por las reglas de la dictadura militar?

¿En qué consiste que esta especie de gobierno es la que al cabo vienen á adoptar en subiendo al poder, aun aquellos que mas alto gritan en favor de la libertad cuando están fuera del mando? Ignoramos lo que nos contestará nuestro contendiente; pero nosotros que jamás hemos creído que la inclinacion natural del hombre culto sea tiranizar á sus semejantes, entendemos que si en dichos Estados no se observa el régimen de libertad que tanto encarecen todavia algunos, es porque se ha experimentado ser opuesto al orden y tranquilidad de los pueblos: si los mas entusiastas de esa forma de gobierno no la ponen en práctica cuando tienen ocasion, es porque entonces no piensan como tribunos, sino como hombres de Estado; es porque colocados en esas circunstancias, se acuerdan de lo que refiere la historia de las desgracias que han sobrevenido á las naciones que se han entregado con sincera confianza á esas vanas teorías; es en una palabra porque en esos momentos no es la pasion, sino los instintos de la propia existencia y el deseo de conservar la quietud en la sociedad cuya direccion se les ha encomendado, los que guian sus actos, alejando de su ánimo toda idea que no se encamine á ese fin. Tan íntimamente convencidos estamos de esta verdad, que no dudamos un instante que si mañana llegasen al Ministerio los redactores del Pueblo, por necesidad habian de hacer lo que están ejecutando los gabinetes de esos Estados á que se refieren: de otra manera tarde ó temprano tendrían que succumbir al furor de la anarquía.

Dice nuestro colega «que el principio de autoridad se ha exagerado de tal manera, y llevado hasta tan repugnante extremo el sistema de centralizacion de los poderes, que el peso de la autoridad impide demasiado á los pueblos su desenvolvimiento material y moral, y los tiene en una postracion que los conduciría á una completa ruina si no encontrasen medios de sobreponerse á la fuerza que los encadena.» El Pueblo no va enteramente descominado. A los amantes de innovaciones les ha sucedido siempre lo que á aquellos hijos que haciéndoseles duro el poder paterno, procuran emanciparse, y después de muchas privaciones y padecimientos vienen á parar á un régimen, teniendo que vivir sujetos á la yara del cabo de su compañía. Esos hombres que aparentaban ayer no poder sufrir el mando de un rey, tienen que soportar el rigor de los caprichos, de las venganzas y miserias de una porcion de reyezuelos. No es de la centralizacion de poderes de lo que debe quejarse nuestro colega: al contrario, mas razon hay para que declame contra la division de poderes; pues cabalmente uno de los mayores vicios de los gobiernos que andan en moda, es que cada individuo con autoridad obra cual si ejerciese el poder su-

premo, cual si fuese independiente y no tuviese que responder á nadie de sus acciones. De aquí provienen los inconvenientes que deplora el diario con quien hablamos; esto nos hace gemir bajo una oligarquía mil veces mas despótica y odiosa que la tan exagerada tiranía de algunos reyes.

Vuelve el Pueblo á decir que «el ejército se rige no por el principio de autoridad, sino por el de la fuerza, y que no se le concede el derecho de tener recta razon ni de apreciar los inconvenientes de una orden de sus superiores y de suspender su ejecución aunque sea á fin de evitar una desgracia segura á todo un estado; pues si se les concediese ese derecho, no era posible que el interés de una familia ó el capricho de una persona hubiese esparcido el llanto, la desolacion y la muerte por tantos y tantos pueblos en diversas épocas, citándonos con este motivo las conquistas del emperador Napoleon.» Todo mandato de la autoridad es coactivo; es decir, lleva consigo la condicion de que aquel á quien se impone, le ha de obedecer de grado ó por fuerza. Si en este sentido se entienden las palabras de nuestro colega, no tendríamos reparo en convenir en que la fuerza es la que rige no solo al soldado sino tambien al paisano. Pero si sus palabras encierran el sentido de que en los ejércitos no hay mas ley ni regla que la voluntad de los que mandan, y que esta voluntad se ha de cumplir necesaria é indispensablemente, nuestro colega nos ha de permitir que nos separemos de su opinion.

Todo ejército lo mismo que toda sociedad civil, tiene sus leyes, y los casos que éstas no alcanzan á resolver, los decide el que manda con arreglo á los preceptos de la prudencia y de la recta razon. Esas leyes y esos preceptos han de ser obedecidos si ha de reinar el orden; esta es la regla general. Mas podrá suceder que esas leyes sean inaplicables á ciertas circunstancias y que los preceptos de quien manda no sean siempre prudentes y justos. Esta es la escepcion. Entonces verdaderamente no deberían obedecerse; pero si el encargado del mando ordena lo contrario, creemos que nuestro colega convendrá con nosotros en que debe prestárseles obediencia, por la sencilla razon de que habria mas inconvenientes en establecer como regla que al súbito le fuese lícito suspender el cumplimiento del mandato cuando le considera imprudente y desacertado, que cumplirle cuando tal le pareciese. La única diferencia que nosotros hallamos entre la desobediencia del individuo de la milicia y la del de la sociedad civil, es que la una puede ser de trascendencia suma y la otra no: por eso ha sido tambien necesario que la pena sea desigual, y que la una se castigue con moderacion, y la otra con estrechado rigor. No desconocemos que de esta regla pueden nacer algunos males; pero indudablemente serian mas frecuentes y acaso mayores los que se seguirían si se estableciese la opuesta.

Si la Ilustracion no hubiera publicado antes de ahora sobre puntos religiosos algunos artículos, con los cuales se habia adquirido concepto de competente en la materia, no tomaríamos hoy la pluma para censurar el que se lee en su número del sábado, recomendando el libro que bajo el título de Bellezas de la Biblia acaba de dar á luz el señor marqués de Casajara. Sentiríamos lastimar el amor propio del autor, quien quiera que sea; pero no hay consideracion que nos detenga ante el peligro de que cundan en nuestro sencillo pueblo las doctrinas protestantes por medio de periódicos que como la Ilustracion circulan tanto.

En la estructura del artículo á que nos referimos parece no haberse tenido presente mas objeto que ofrecer oportunidad de intercalar cuatro grabados de gusto extranjero; y sin embargo, fuera del último, así atañen á lo que el texto dice, como á la Historia de los siete Pares. Principia con una jere miada sobre la ignorancia de los libros sa-

grados, efecto de la imbecilidad de tiempos no muy remotos en que era un crimen de audacia anatematizado con censuras eclesiásticas, la lectura de la Biblia, y culpa tambien de los que aun ahora, que se goza en esta materia de amplia libertad, creen que los santos libros deben estar vinculados tan solo en las manos del sacerdocio.

«Manos pérfidas y fanáticas, continúa el articulista, obstruian la sagrada ciencia á la multitud sedienta de emociones religiosas. Vanas é ininteligibles disputas teológicas se sustituan al análisis y estudio de los santos libros; y al temor de tocar á ellos, mas que á otras causas, debe atribuirse la prohibicion de su lectura, pues quizá, quizá los mismos que ordenaban tal mandato, si tal prefijaban, era porque ellos mismos no se atrevian á tocarlos.»

En este primer párrafo se acusa á la Iglesia católica de pérfida, de fanática, de ignorante y de algo mas, porque al fin la Iglesia es la que tiene prohibida la lectura, sin permiso, de la Biblia en lengua vulgar, y sin notas. Se injuria á sus doctores de una manera tan apasionada, que no parece sino que el autor no ha visto la biblioteca complutense que hoy existe en la Universidad de Madrid, y ni siquiera ha leído las disertaciones preliminares de la Biblia traducida por el P. Scio.

En el párrafo segundo la toma con los tiempos presentes sobre el célebre tema ¡Ya es tarde! «Hoy dia, dice, en que los sentimientos estan gastados, el raciocinio corrompido... y la irreligion domina soberana, es ya inútil la libertad de entrar en investigaciones bíblicas, porque la época las rechaza.» Aquí parece que debiera concluir el artículo, aunque de él se dedujera que el autor de las Bellezas de la Biblia se habia acordado tarde de publicar su libro; pero no termina en esto, ni podia terminar sin dejar olvidada una interesante lámina que representa el interior de una vivienda en Inglaterra, donde hay reunida una familia oyendo leer la Biblia. Si la vista de los tres grabados anteriores, en que no se ven sino frailes en diferentes actitudes, habia exaltado el mal humor del articulista contra la Iglesia católica, la del cuarto le estaba en términos que no halla bastantes alabanzas para la Iglesia protestante. «Mirad, dice, á esa Inglaterra... religiosa por instinto, reverente por conviccion, piadosa por necesidad. Acudid á sus templos... escuchad con nosotros aquellos sacerdotes que esplican con profunda conciencia las verdades sagradas.... Entrad en el interior doméstico, y veréis á las familias oyendo la lectura de un gran libro.... ¡Qué santa uncion en aquellas frentes!... Si quereis saber por qué este pueblo es tan religioso; por qué esta misma religion le hace ser tan amante de su país en términos de aparecer criminal para con los otros países en su política, observad ese libro que... meditan en imponente silencio... es la Biblia.»

El antitesis que forma esta descripción con la del pueblo católico resalta mas en el cuadro siguiente del de Francia «En cambio tended ahora la vista, dice á sus lectores el autor del artículo, por la vecina Francia. Escándalo y corrupcion, cinismo é irreverencia, es lo primero que se presenta á vuestros ojos asombrados. Entrad en las iglesias: hipocresía y prostitucion nada mas os muestran.... las devotas del gran tono. Observad á ese clero afeminado; ignorancia supina, fanatismo impertinente hallaréis en él. Nada de meditacion sobre los sagrados libros....»

Dejamos la tarea de copiar, porque no podríamos conservar toda la calma que se necesita para discurrir. ¿Quién escribe esto? ¿Es un metodista anglicano? ¿Es un agente de las sociedades bíblicas? ¿Es alguno de esos emisarios que se dice han sido enviados á España á difundir el protestantismo? No, sin duda. El artículo, aunque saturado de veneno, no ha sido preparado para envenenar. Es un escrito como cualquier otro de los muchos que aparecen en los periódicos. Su estilo, su artificio, su argumentacion, y sus noticias no se ven en su autor mas pretension que la de parecer erudito. Si se hubiera propuesto fin mas culpable ¿cómo habria formado una di-

sertacion que le desluce, que compromete al periódico en que se ha publicado así como al libro que trata de recomendar, lejos de corresponder al objeto á que parece debió dirigir su pluma?

No corresponde al objeto del artículo, porque proponiéndose elogiar la bellezas de la biblia, no elogia sino las sagradas escrituras. Y aun no es la lectura de estas la que alaba, sino la de la biblia, confundiendo bajo este nombre la de los protestantes y la de los católicos que por cierto no es la misma. No es esto solo: propone por modelo para el uso que debe hacerse del sagrado testo, á la secta anglicana; siendo por lo demas el elogio que hace del piadosísimo libro del señor Casajara una continua diatriba contra la Iglesia católica, y contra su clero que, como el de Francia, sigue en este punto sus santas prescripciones.

Ni se ha lucido el articulista bajo el punto de vista literario. Su escrito no parece sino la copia de un prólogo de biblia protestante traducida para el uso de algun país católico, sin que le haya añadido cosa alguna que indique conocimiento de las disposiciones canónicas sobre esta materia, ni de las innumerables y profundas esposiciones de los sagrados libros que posee la Iglesia romana.

El director de la Ilustracion sentirá sin duda el compromiso en que le coloca el artículo que censuramos, tanto mas cuanto mas desdice de otros que sobre materias religiosas lleva publicados.

Hasta el mismo señor de Berriozabal debe de haber quedado poco satisfecho de semejante recomendacion, porque en último análisis se viene á deducir que las Bellezas de la Biblia suplen entre nosotros el lugar que entre los protestantes el testo de ella; cosa que dista mucho de ser cierta como debe inferirse del juicio que de esta produccion hemos publicado.

NOTICIAS ESTRANJERAS.

GRECIA.

Segun las últimas noticias recibidas de Grecia por la via de Trieste, todo quedaba en el statu quo en el Pireo: los ingleses conservarán en su poder cien buques griegos hasta la solucion definitiva de la diferencia anglo-griega. Una parte de la escuadra inglesa se ha dado á la vela, segun se dice, para los Dardanelos.

RUSIA.

De las fronteras de Polonia escriben á la Gaceta alemana universal de Leipsick con fecha del 18:

«Por una equivocacion se ha anunciado la próxima llegada del Emperador de Rusia á Kalich. En San Petersburgo mismo nunca se conoce el objeto de un viaje del Emperador hasta que se halla á treinta millas de su capital, y tampoco se sabe cuándo regresará. Los motivos de esta conducta son fáciles de adivinar. Los rusos se mofan alta y públicamente del presidente de la República francesa, y se creen con derecho para ello puesto que el general Castelbajac, como antes el general Lamoriciere, no habla sino con desprecio del presidente y de la República. Se cree saber en Polonia que en el caso en que se realicen en el Oeste ciertas eventualidades, las tropas rusas penetrarán en el gran ducado de Posesen.»

PRUSIA.

Entre los rumores que circulaban en Berlin se decía que el Emperador Nicolás habia manifestado que, si el rey Federico Guillermo no queria ó no podia poner orden en su casa, él se encargaria de hacerlo, para lo cual le bastaban unos cuantos cosacos. Segun una carta de Varsovia, se esperaba en esta ciudad al Czar. En Berlin el profesor Huber ha publicado un folleto, cuyo contenido se supone haber sido inspirado por la Rusia. En él se dice que la Rusia y el Austria tienen un bosque de bayonetas para traer á raya al Parlamento de Erfurt. Tambien se hablaba de una nota del gabinete ruso, en que se hace del indicado Parlamento y de la cuestion de Dinamarca un casus belli. Todos estos rumores causaban grande excitacion en los ánimos, y se propagaban por los demas Estados. A estas causas de inquietud se agregaba la de que las relaciones de Prusia con los Estados que se resisten á sus proyectos de unidad alemana se agriaban cada dia mas.

—Los diarios alemanes, dice un periódico, anuncian que la Rusia ha pasado una nota al enviado prusiano en San Petersburgo, expresando su deseo de ver prorrogado el armisticio entre la Alemania y Dinamarca. En dicha nota se toma la defensa de esta última potencia, y hasta se le ofrece el apoyo de la Rusia en el caso de una guerra. Esta es una complicacion mas para la Prusia. Al mismo tiempo la cuestion alemana cada dia toma peor

aspecto; creese en el rompimiento de las relaciones diplomáticas entre el gabinete de Berlin y los de Wurtemberg, Sajonia y Hannover. Al propio tiempo es indudable que lo mismo la Rusia que el Austria hacen grandes armamentos, ponen sus ejércitos en el pié de guerra, aproxima la primera sus tropas á las fronteras alemanas, y la segunda su ejército á los límites de la Sajonia, y que todas estas medidas tienen por principal objeto oponerse á que la Prusia forme un Estado constitucional alemán.

—De Berlin escriben á la *Gaceta de Colonia* con fecha del 20:

«Por conducto fidedigno recibimos del Newa la noticia de que el Emperador de Rusia no tiene mas que una idea fija, la de marchar sobre Berlin, y la de tener la misión de restablecer el orden con sus cosacos. Un impreso que acaba de publicarse aquí con el título de *Er-furt*, está muy de acuerdo con esta noticia. Este folleto no ha sido solamente inspirado por el embajador de Rusia en Berlin, señor Meyendorff, sino que creemos poder asegurar que el mismo ha redactado la mayor parte.»

—Únicamente el gran ducado de Baden se muestra decididamente adicto á la Prusia en la cuestión alemana.

AUSTRIA.

«Tenemos á la vista la contestacion del gobierno austriaco á la nota colectiva de los tres reinos alemanes que firmaron el tratado de 27 de abril último. Hé aquí algunos de sus mas notables párrafos:

«El gabinete imperial ha recibido con el mayor placer de los embajadores de Sajonia, de Baviera y de Wurtemberg, las proposiciones que sus gobiernos han dispuesto hacer á sus aliados, respecto de la Constitución alemana. Todas las tentativas hechas hasta hoy para convenirse á una sola sobre las bases fundamentales de una nueva Constitución federal, han sido infructuosas. Asi es que cada día es mas difícil la solución de este grave asunto. Los esfuerzos desinteresados de los tres gobiernos reales merecen por lo mismo la gratitud del gabinete imperial.

«Las muchas peticiones hechas en los últimos años pueden reducirse á estas dos: primera; union íntima de las diferentes razas de la Alemania. Segunda: establecimiento de un órgano federal mas sencillo y mas fuerte. Tercera: participacion de la nacion en la legislación comun.

«El gabinete imperial considera: 1.º que el artículo 6º del acta final de Viena, del 15 de mayo de 1820, declara admisibles con ciertas condiciones los cambios en el estado de posesion, de los miembros de la confederacion. Estos cambios, pues, estan previstos. 2.º Que ya se han efectuado cambios muy importantes en el estado de posesion de un miembro de la confederacion por las resoluciones federales del 11 y del 22 de abril de 1848, sin que de ninguna parte haya puesto objecion. 4.º Que por consiguiente, la accesion del Austria á la confederacion con todo el territorio del imperio, debe considerarse como una mera innovacion de forma, puesto que no produce ningun cambio esencial en las antiguas relaciones existentes. 5.º Y finalmente que es imposible desconocer que la sólida union de toda el Austria con la confederacion alemana, aumentaria su fuerza, y garantizaria la tranquilidad interior, y el orden legal en estos estensos territorios, colocados en el centro del continente europeo.

«Esa union seria la mas segura garantía de que la Alemania no renunciará nunca á la posicion que fué destinada á ocupar por la confederacion de 1815 en la gran familia de los estados europeos, y cuya conservacion ha contribuido hasta ahora tan eficazmente á la de la tranquilidad de la Europa.»

ESTADOS PONTIFICIOS.

—Hé aquí la protesta de Su Santidad contra las leyes recientemente dadas sobre asuntos religiosos en Turin: «Al señor marqués de Spinola, encargado de Negocios de Cerdeña cerca de la Santa Sede.

«NÁPOLES, PÓRTICI 9 de marzo de 1850.

«Una de las mayores aflicciones que llenaban de amargura el alma de Su Santidad, era la consideracion del estado de cosas á que parecian tender en el Piamonte los negocios eclesiásticos y la Religion. Con efecto, la licencia desenfundada de la prensa que no respetaba cosa alguna sagrada; el desprecio del sacerdocio que tendia á paralizar la accion de los sagrados pastores; los esfuerzos dirigidos sin cesar para atacar y arruinar los derechos de la Iglesia y para sustraer de su influencia la instruccion de la juventud, todo, todo hacia temer las consecuencias mas funestas.

«El Santo Padre gemia en la afliccion por los peligros que amenazaban á la iglesia del Piamonte; pero confiaba al mismo tiempo en la religiosidad de S. M. sarda y en la cordura de su gobierno. ¿Cuál, pues, no habrá sido su dolor al ver en los papeles públicos el proyecto y dictámen sobre negocios eclesiásticos leído en la tribuna por el señor ministro de Justicia, y luego al recibir la comunicacion hecha por V. S. I. en nombre del señor ministro secretario de Estado y del despacho de Negocios extranjeros, con la nota de 4 de este mes, relativa á los seis artículos acerca del fuero eclesiástico, la inmunidad local y la observancia de las fiestas?

«La sorpresa de Su Santidad ha sido tanto mas viva cuanto que en esa misma nota parece acusarse á la Santa Sede de haber rehusado tratar con el gobierno sardo.

«En presencia de un acontecimiento tan doloroso é inesperado, Su Santidad ha creído que su apostólico ministerio le imponia el riguroso deber de encargar al infrascripto cardenal prosecretario de Estado respondiese sin tardanza á vuestra mencionada comunicacion, para sostener la Iglesia afligida del Piamonte y los derechos de la Santa Sede.

«En primer lugar el cardenal infrascripto invita al ministerio sardo á que recuerde los concordatos de Benedicto XIII, de Benedicto XIV y de Gregorio XVI, para que vea en ellos la prueba de la gran deferencia que han mostrado siempre con el Piamonte los soberanos pontífices, y de la religiosidad con que la Santa Sede ha respetado siempre las disposiciones acordadas en esos concordatos.

«Le invita ademas á que traiga á la memoria que desde 1848, habiendo el gobierno sardo manifestado deseos de proceder á nuevos arreglos, Su Santidad, aunque tenia derecho para negarse á ello y para insistir en la obligacion de observar los tratados ajustados, se dignó sin embargo designar un plenipotenciario que se enterase del proyecto presentado é hiciese sus observaciones; pero el plenipotenciario sardo no dió mas curso á este negocio sin duda por efecto de los lamentables acontecimientos que sobrevinieron. Si en las credenciales con que hace algunos meses fué enviado á Pórtici el conde Sicardi se hacia alusion, entre otros asuntos de su mision, al de que ahora se trata, es sin embargo un hecho que, despues de haberse ocupado de todo lo demas, no entabló negociacion alguna sobre este punto, y aun llegó á declarar que tenia instrucciones para regresar al Piamonte. Desde entonces no se ha recibido ninguna otra comunicacion relativa á este negocio.

«Y unas innovaciones de esta naturaleza se las somete á la discusion de las cámaras para hacer á estas juez de ellas, sin consideracion alguna al Gefe Supremo de la Iglesia, sin respeto alguno á los tratados existentes y eso que estan garantizados por la Constitucion misma del Estado. Es verdad que se ha dado á la Santa Sede comunicacion de dichos seis artículos; pero en esa misma comunicacion se le declara que la decision tomada por el gobierno es irrevocable. Por lo tanto, es imposible comprender como se puede al mismo tiempo invitar á la Santa Sede á tratar para un acomodo por medio de negociaciones que se harian en Turin, á menos que no se quiera que el representante pontificio vaya á esa ciudad para hacer el papel de simple espectador y para concurrir con su presencia á la aprobacion de las innovaciones propuestas.

«Ante esta sencilla esposicion de los hechos, el infrascripto cardenal deja al juicio del gobierno sardo decir, si la conducta observada por la Santa Sede podia dar motivo razonable para presentar al parlamento un proyecto que de un solo golpe tiende á privar y de hecho priva al clero de derechos antiguos de que pacíficamente gozaba, como fundados que estaban en las sanciones canónicas y garantidos por tratados solemnes; un proyecto en el que se atenta contra el asilo de los sagrados templos, se invade la autoridad de la Iglesia y se llega hasta restringir y cercenar, de hecho é indirectamente, los dias festivos consagrados al Señor, un proyecto que, tomado en su conjunto, tiende á quitar á la Iglesia el derecho de adquirir, y esto precisamente en un tiempo en que tan solemnemente se proclama el principio del respeto á las propiedades.

«A vista de la triste y lamentable situacion en que la religion se encuentra en el Piamonte y de los peligros que en ese pais amenazan á la Iglesia, el Santo Padre, lleno de amargura su corazón, levanta sus ojos al Dios de las misericordias, rogándole con toda su alma aparte de ese pueblo los males con que ha castigado á otras naciones que tambien creian hallar su prosperidad en la humillacion del clero y en la depression de la autoridad de la Iglesia Santa. Pero al mismo tiempo, movido por la conciencia de sus propios deberes, protesta altamente ante Dios y ante los hombres contra las heridas que se quiere hacer á la autoridad de la Iglesia; contra toda innovacion contraria á sus derechos y á los derechos de la Santa Sede, y contra toda infraccion de los tratados cuya observacion reclama.

«Sin embargo, Su Santidad no deja de confiar en la piedad de S. M. y de esperar que, imitando la de sus antepasados, tendrá la voluntad de proteger con firmeza á la Iglesia, de oponerse á los peligros que la amenazan, de sostener al episcopado y al clero, y de promover la causa de la Religion, causa que es inseparable del bien de los pueblos y de la seguridad de la sociedad, tan sacudida hoy y amenazada de tantos modos.

«El infrascripto cardenal, pro-secretario de Estado, al cumplir las órdenes de Su Santidad, ruega á V. S. ilustrísima tenga á bien poner la presente en conocimiento de S. M. y tiene el gusto de manifestar á V. S. los sentimientos de su mas distinguida consideracion.—Firmado: CARDENAL ANTONELLI.»

—Sobre la vuelta de Su Santidad de Roma dicen al *Univers* desde Nápoles el 14 lo que sigue:

«Ha sido oficialmente anunciada al rey de Nápoles y al cuerpo diplomático la próxima salida del Papa para primeros de abril. El día señalado es el 5 del próximo abril. Irá por tierra, si bien puede suceder que el *Vauban* condojese primero al Santo Padre hasta Tarracina. En todo caso, ese buque llevará á Civita-Vecchia parte de los cardenales, los empleados de la secretaria de Estado, los archivos etc. Pórtici está en movimiento para los preparativos de marcha. El Papa y el rey se dan, digámoslo así, el primer adiós, recompensando recíprocamente á sus servidores. Pio IX ha repartido condecoraciones á los personajes mas distinguidos de la corte napolitana, y el rey ha hecho otro tanto con los principales empleados de la corte pontificia. El anuncio de Su Santidad en Nápoles ha recibido el gran cordon de San Genaro. El Santo Padre irá á Caserta para celebrar allí las ceremonias de Jueves Santo, á cuyos actos asistirán el rey y toda la real familia.

«La vida de los cardenales durante este tiempo de destierro ha sido muy penosa. Muchos se han encontrado sin recursos, y el resultado de esa situacion ha sido el modificarse en muchos puntos las habitudes que les imponia la etiqueta. Acerca de esto se habla de varias

reformas que el Sacro Colegio pensaba adoptar luego que se efectuase el regreso de Su Santidad á Roma. Por ejemplo, se pensaba en modificar el traje; y en apoyo de estos rumores se aduce el haberse notado hace ya bastante tiempo que el cardenal Lambruschini se presenta siempre de sotana.—Los negocios religiosos del Piamonte, y especialmente los proyectos de ley últimamente presentados, llamaban mucho la atencion de todos en Pórtici; y se dice que ha afectado muchísimo al Papa ese ataque contra la Iglesia y todo lo que ese ataque hace temer para en adelante.—El Ilmo. señor Francisco Brunini, individuo de la congregacion de San Lázaro (Paul) y obispo de Ugento (Nápoles), va á salir para la América meridional, encargado por la Santa Sede para tratar con Rosas acerca del arreglo de los negocios religiosos del pais sujeto á su dominacion. Se espera de esta mision mucho fruto.»

—Segun dice un periódico, deben acompañar á Su Santidad cuando regrese á Roma el rey de Nápoles, el mariscal Radetzky, el general Nunciante y otros personajes.

«Decíase en Roma que el Papa otorgaria una Constitucion igual en todo á la del Austria, y que el sistema de rigor seguido hasta aqui, se modificaria en gran manera.

En la mañana del 18 partió de Florencia para Bolonia una batería austriaca de seis piezas, con cuatro carros de municiones.

En la tarde del 13 se leía en varios sitios de Roma un edicto con la firma supuesta de Mazzini, en el que se decia al pueblo que mostrara conformidad y resignacion durante los dias calamitosos por que tenia que pasar, y que dentro de algunos meses amanecerá el sol de la libertad para todos los Estados romanos.

—Una carta de Roma del 14 anuncia que hace tres ó cuatro dias dijo el Papa en Pórtici a un personaje que volvia á Roma: «dos veces me han impedido las circunstancias volver al Vaticano como lo deseaba; pero ahora estoy firmemente resuelto á cumplir mi promesa.»

Se asegura que una de las cosas que han motivado esta resolucion, ha sido una carta del presidente de la República, asegurándole que las tropas que se hallaban en la actualidad en los Estados romanos, serian aumentadas ó llamadas, segun la voluntad del Soberano, y que el gobierno francés consultaria en todo á Su Santidad.

El *Statuto de Florencia* afirma que se habian dado órdenes para celebrar un consistorio el 9 de abril en el Vaticano.

CERDEÑA.

En la sesion de la cámara de diputados de Cerdeña del 19, el ministro de lo interior manifestó que el gobierno tenia tomadas sus medidas para la conservacion de la tranquilidad, y que no habia temor de que fuese turbada. El rey que se halla en el sitio de Moncalieri, habia llamado al presidente del consejo y al ministro de la guerra, dando esto motivo á mil rumores. Unos atribuian la repentina llamada á las noticias de Francia, otros á la nota del cardenal Antonelli protestando contra las reformas eclesiásticas, y otros, por último, hablaban de crisis ministerial. El conde Seissel habia salido para Milan con una protesta del gobierno sardo y de los representantes de Francia é Inglaterra, contra las últimas disposiciones tomadas por el mariscal Radetzky, y relativas á los emigrados.

DOS SICILIAS.

Con motivo del rumor que ha corrido en Nápoles de que el almirante Parker debia llegar con su escuadra á aquel punto para el arreglo de la cuestion de indemnidad reclamada por algunos súbditos ingleses, se han dado órdenes para que entren en el arsenal real los buques napolitanos á fin de evitar un golpe de mano.

La escuadra francesa se hallaba en Messina y pasará á Nápoles, donde permanecerá algun tiempo. Segun se dice, ha sido designado Nápoles como punto intermedio entre Tolon y el Pireo.

PIAMONTE.

Cartas de Milan anuncian que la noche del aniversario de la célebre constitucion, por orden del general Radetzky, y los oficiales austriacos se habian negado á ir al teatro de la Scala, diciendo que les importaba muy poco la constitucion. El teatro, que habia sido iluminado, lo hicieron apagar.

El día 18 tuvo en el palacio del gobierno una larga conferencia del feld mariscal Radetzky con S. A. R. el príncipe de Schwartzemberg y otros personajes importantes.

SUIZA.

Leemos en la *Suiza* del 20 de marzo: «La mayor parte de las noticias que recibimos de los cantones aseguran que los refugiados han tomado por sí mismos la determinacion de abandonar la Suiza. Los polacos se proponen pasar á Oriente, en el caso de que no encuentren ocupacion en Inglaterra. Los alemanes pasarán á América. Los refugiados de aquella nacion, que estaban acuartelados en Valanguin, marcharán todos en esta semana. Esperamos que en cualquiera otra parte hallarán los recursos que la confederacion suiza no podia ofrecerles á pesar de sus buenos deseos.»

FRANCIA.

La *Voz del Pueblo*, despues de hacer peser sobre todos los partidos la responsabilidad de las revoluciones acaecidas en Francia, se explica de este modo:

«Pedimos el restablecimiento de la monarquía, no de la monarquía constitucional tal como la hemos tenido por espacio de 30 años, sino de la monarquía que existia en 1788, antes de la convocacion de los Estados generales. Pedimos mas: pedimos que se llame al señor conde de Chambord (duque de Burdeos) y que se le devuelva el trono y sus prerogativas. Puesto que nos ve-

mos reducidos á disputar las libertades que sesenta años de revoluciones y de discusion parecia habian puesto fuera de litigio, queremos mas bien tener que combatir el principio y la institucion.

Nos avergonzamos de tener por antagonistas á esos despotas de casualidad, los cuales, á no haber tenido buen éxito las revoluciones que ellos mismos promovieron, comerian hoy con nosotros el pan del destierro y dormirian al lado nuestro sobre la paja de los calabozos. ¿No es verdad que ellos nos hicieron tales como somos, ardorosos partidarios de todo progreso, y refractarios á toda idea retrógrada? ¿No es verdad que ellos han soplado en nuestras almas generosas el fuego del aborrecimiento, y el amor á la libertad? ¿Qué partido hay, cuyo pasado esté exento de toda revolucion? Si le hay, que se levante y nos arroje la primera piedra. A esos hastardos hijos de las revoluciones que reniegan de sus madres, los tenemos como rivales; no queremos considerarnos como adversarios.»

—Escriben de París que Monseñor Fornari, nuncio de S. S. en aquella corte, ha recibido el capelo de cardenal, y que en su consecuencia dejaba la nunciatura y se trasladaba á Roma.

—El País publica hoy las dos cartas siguientes:

«PARIS 23.

«Las comisiones han sido nombradas.

«En la de imprenta están Mr. Berryer, Mr. Molé, Mr. Leon Faucher, y son hasta seis mas los defensores del proyecto tal como ha sido presentado. Los restantes hasta entonces miembros, son tambien favorables á la parte política, pero no á la parte fiscal de la ley. Falta que nombrar un comisario.

«La discusion en las secciones ha sido animada, pero no tempestuosa como se creia.

«De la comision del proyecto de reuniones electorales no han sido nombrados mas que la mitad de los miembros. Ocho de quince, todos favorables.

«Algunos legitimistas amigos de Mr. Larochejaquelein han votado con este en contra del proyecto relativo á la prensa; la mayoría de los legitimistas con el gobierno; Lamartine, Victor Hugo, Dufaure, Cavaignac, en contra; sus discursos, sin embargo, han sido muy templados.»

«PARIS 24.

«Nada tengo que añadir á la larga reseña que hacen los *Debates* de hoy del debate habido en la Asamblea sobre el proyecto de ley de la prensa. En el primer término de los opositores á la ley hallaréis á ese singular monsieur de Lamartine, siempre con sus sargas de perlas en la boca, y de cuyo discurso se sacan seguramente mas argumentos en favor que en contra de las medidas propuestas.

«El general Cavaignac, luchando con los recuerdos de su dictadura en junio de 1848, ha tenido que recurrir al argumento de la inoportunidad para combatirlas, y aun ha hablado con bastante dureza contra los clubs. Y hé aquí tambien á M. Napoleon Bonaparte volviendo á sus escentricidades de oposicion del año pasado. Ha causado esto alguna extrañeza porque su padre, el errey Gerónimo, gobernador de los inválidos, está ahora muy unido con Luis Napoleon. Aun se le atribuyen ciertos consejos de golpe de estado y de imperialismo formal.

«Os decia ayer que la ley de imprenta (mucho mas dura á propósito de Mr. Thiers que la de setiembre) sufrirá modificaciones en cuanto á la parte financiera y fiscal. Creó en efecto que la sufrirá, especialmente en la parte relativa á los depósitos.

«En cuanto á la de las reuniones electorales, será simplemente aprobada. En la mayoría no hay mas que una opinion sobre ella.»

NOTICIAS DE LAS PROVINCIAS.

Ciudad Real 22 de marzo.

(Del Clamor)

A las once de hoy *Viernes de Dolores*, ha sido ejecutado en la plaza de Almagro don Vicente Majolero, por la muerte que dió á don Juan Antonio Jorreto, hace cuarenta dias; á cuyo fin y para la formacion del cuadro, se trasladaron á dicha ciudad las tropas que aqui existen y han regresado esta tarde con el comandante general.

Advertíase en el desgraciado Majolero una concentracion religiosa que revelaba la tranquilidad de su alma en aquellos últimos y supremos momentos en que el hombre sube la escala de la eternidad; porque sus palabras ardorosas, su dedicacion esclusiva al crucifijo sin desviar los ojos de la imagen, su aquiescencia cristiana á cuanto los señores curas le indicaban, todo estaba mostrando á los ojos de la cruel y fria muchedumbre que con poco envidiable avidez se agolpa á presenciar tan desgarradoras escenas, que su alma, por medio del arrepentimiento, se alzaba triunfante y venturosa en alas de la salvacion eterna. ¡Que sea así deseamos, porque si aborrecemos el delito, compadecemos al que lo comete!

Cádiz 26.

(Del Comercio.)

Es probable que hoy, si el tiempo lo permite, salga para la Habana el vapor de guerra *Blasco de Garay*, sin aguardar al conde de Mirasol y demas personas que deben acompañarle en su proyectado viaje á la isla de Cuba.

El vapor *Colon*, antes de partir para el Ferrol, á cuyo punto se dirige para marchar luego tambien á la Habana, bajará al arsenal de la Carraca con el fin de ocupar uno de sus diques, pues hay que cogerle un agua que hace inmediatamente á la sobrequilla.

fuera de ella, serán todo rigor el de eclesiásticos seculares.

»7.^a De todos los recursos y medios de subsistencia que se han enumerado en el lugar correspondiente de este informe, se hará un fondo común, del que se suplirá cuanto necesiten los padres operarios para comida, vestido y demás necesidades comunes de la vida, todo conforme al reglamento interior que se formará en su caso por el diocesano, tanto en este particular y todo el gobierno económico como sobre otros varios pormenores, para cuya fiel observancia será frecuentemente visitada la casa por el mismo diocesano.

»8.^a Y por último, cuando don Manuel Fabra y Vila ó alguno de sus descendientes varones gusten refugiarse á hacer ejercicios espirituales en dicha casa, disfrutará en ella un cuarto ó habitación distinguida por todo derecho de patronato, en reconocimiento de la generosa cesion que aquel hace del edificio.

»Atendido todo lo cual, entiendo que el gobierno de S. M. no debe encontrar ningún reparo ni dificultad en dispensar su apoyo y protección á la piadosa propuesta del referido don Manuel Fabra y Vila, de este comercio y vecindario; y me atrevo á suplicar á V. E. haga cuanto esté de su parte para inclinar el real ánimo á aceptar en debida forma la cesion absoluta que el mismo hace del convento é iglesia de la Magdalena, y para que verificado que sea se me autorice con todas las facultades necesarias para organizar desde luego la mencionada institucion, bajo las indicaciones y bases espresadas; en el seguro concepto de que semejante establecimiento, si llega á montarse bien, como lo espero, puede contribuir en gran manera á la mas cumplida asistencia espiritual de este arzobispado, en la cual recibirá mucho consuelo mi corazón.

»A la ilustracion de V. E. no se oculta que estas medidas morales influyen en asegurar el buen orden social y en hacer á los pueblos laboriosos, aplicados, obedientes y sumisos á la autoridad, mas poderosamente que los ejércitos y que cualesquiera otras providencias civiles, por bien calculadas que sean; y tanto por esto, como porque veo con mucha satisfaccion en los papeles públicos que se han recibido, cabalmente cuando estaba estendiendo este informe, que el gobierno se halla animado de las mismas ideas que dejo apuntadas, puesto que en la base tercera del proyecto de autorizacion para verificar el arreglo general del clero, que ha presentado en la sesion del Senado en 24 del corriente, se anuncia el establecimiento de casas de ejercicios, correccion de clérigos y misiones, con lo que por un efecto de su buen celo y religiosidad, me ha de complacer sin dilacion, pues no parece que por que se halle pendiente de la auencia de las Cortes la citada autorizacion, deba diferirse el organizar dicho instituto; antes al contrario, juzgo que es muy conveniente llevarlo á efecto sin levantar mano, porque si aqui se acierta en la eleccion y aplicacion de los medios, si se organiza y se monta bien, y da resultados satisfactorios, puede despues servir de norma para otras diócesis que se hallen en iguales circunstancias.

»Dios guarde á V. E. muchos años. Valencia 31 de marzo de 1850.—Pablo, arzobispo de Valencia.—Escentísimo señor ministro de Gracia y Justicia.»

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.

San Juan Climaco.

SANTO DE MAÑANA.

Santa Balbina, virgen y mártir, y San Amós profeta.

Cultos religiosos para el día 31.

Cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomás, donde la real Archicofradía del Santísimo Sacramento, titulada Guardia y Oracion, da principio á sus anuales solemnes funciones: á las seis habrá misa mayor y despues procesion para manifestar á S. D. M.: á las nueve y media se cantará tercia, seguirá misa solemne con panegírico que dirá don Eduardo José Rodriguez Carassa, y luego se cantará la sexta: por la tarde á las cuatro se tendrá la oracion, en seguida predicará don Ciriaco Cruz, continuará la novena, *Santo Dios, Credidi Pange lingua*, y para la bendicion del Santísimo el *Alabado*.—En la Capilla Real, en las parroquias, San Isidro y otros muchos empleos, habrá misa mayor por razon de la solemnidad del día, siendo con manifiesto en San Sebastian y Recejidas.

Habrà sermon en las iglesias siguientes, predicando; en San Ginés el párroco, en San Ildefonso don José Llorente, en el Buen Suceso don Felipe Lopez y en las Recejidas el P. Bonifacio Peña.—Por la tarde se practicarán los ejercicios acostumbrados y serán oradores: en el oratorio del Caballero de Gracia don Juan José Moreno, en el de Cañizares don Benito Romeral, en San Millan don Tomás Cabrera, en los Servitas don Luis Marin y en las Arrepentidas don Nicolás Señoré.—Da principio el setenario de Don s en el oratorio del Espíritu Santo: predicará por la tarde del *Don de Sabiduria* don Manuel Solís.

Este día y los siete siguientes, puede ganarse indulgencia plenaria visitando cinco altares.

Día 1.^o de abril.

Cuarenta horas en la iglesia de Santo Tomás, donde siguen las sol emnes funciones al Santísimo Sacramento; predicará por la mañana don Pedro José Ruiz, y por la tarde don Manuel Ochagavia.—En las parroquias y otros templos habrá misa mayor por razon de la solemnidad del día, y predicará en la Capilla Real don Vicente Lopez Llerena y en San Martin don Ramon Garcia de los Santos.—En la Santa Maria se tributará á su titular el culto que todos los dias primeros de mes, siendo orador por la tarde don Matías Causá, y en el oratorio de Cañizares predicará por la tarde don Ciriaco Cruz, y en los

Italianos y bóveda de San Ginés se practicarán de noche los ejercicios de instituto.

Es fiesta de precepto.

GACETILLA.

Los divinos oficios de Semana Santa se han celebrado en Madrid con la mayor solemnidad, distinguiéndose por la gran pompa y aparato religioso las cuatro órdenes militares en sus respectivos templos, el ayuntamiento en la parroquia de Santa Maria, la hermandad del Refugio en San Antonio de los Portugueses, la asociacion de jóvenes de Santa Rita de Casia en Santa Isabel, y otras varias cofradías y corporaciones. S. M. el rey ha asistido diariamente á la tribuna de la real capilla, donde se han cantado á grande orquesta los maitines el miércoles y jueves Santo, lo mismo que en otras muchas iglesias y con especialidad en la de la Encarnacion. En esta última ha sido notable el precioso *Miserere*, compuesto por el señor Vazquez, y de cuyo maestro era tambien el patético *Stabat Mater* con que terminó ayer el devoto ejercicio de los siete dolores en la iglesia de religiosas Trinitarias.

Sería demasiado prolijo hacer una relacion de los monumentos, pues todos han competido en gusto y magnificencia; pero citarémos al menos como mas sobresalientes el nuevo de San Marcos, el de Atocha, San Isidro, San Antonio Abad, San Martin, la Encarnacion, San Justo, San Sebastian, colegio de Leganés y Santo Tomás.

Apesar del gran concurso que cruzaba las calles y llenaba los templos, no se cuentan otros desórdenes que los ocasionados en algunas partes por la demasiada confusion y apretura, ni en la procesion de los pasos que salió ayer tarde ocurrió incidente alguno particular.

Mañana dará principio en la iglesia de Santo Tomás la suntuosa novena de las Cuarenta horas, observándose en ella el mismo orden de los años anteriores. Parece que varios ilustrísimos prelados oficiarán durante las funciones, particularmente en la reserva.

Ayer empezó á dar el servicio la compañía de guardia municipal de caballería, cuyo uniforme y equipo, de que ya hemos hablado en otra ocasion, es de mucho gusto, y mas bien parece corresponder al ejército que á una institucion civil. Segun hemos oido, en adelante estarán á su cargo todos los piquetes de paseos, diversiones públicas y demas que puedan necesitarse en el interior de la poblacion.

Parece que esta Semana Santa no ha podido colocarse en la iglesia de las Carboneras el precioso monumento que se ponía todos los años, por no hallarse la comunidad en disposicion de costear los gastos indispensables y haber faltado la limosna que para tan sagrado objeto ha dado otras veces la comisaría general de Cruzada.

Mañana á las ocho se administrará la comunión pascual á las enfermas del hospital de Incurables con la solemnidad acostumbrada, permitiéndose la entrada en dicho establecimiento. El mismo acto tendrá lugar pasado mañana en el Hospital general.

En la tarde del domingo 31 de marzo de 1850 (si el tiempo lo permite) se verificará la primera media corrida de toros de las concedidas á los hospitales generales de esta corte.

Deseando el empresario de la plaza de toros complacer al público por cuantos medios le sugiera su buen deseo, ha dispuesto que á la salida de la corrida se quemé, por su cuenta, delante de la fuente de la Cibeles, una funcion de fuegos artificiales, compuesta y dirigida por el aplaudido maestro polvorista Abdon Dominguez.

En la tarde del lunes 1.^o de abril (si el tiempo lo permite) se verificará la segunda media corrida de toros.

Sabemos que un propietario de esta capital ha anunciado en el *Diario* que se alquilaba una casa y corral en la calle del Divino Pastor, número 9, junto á la fuente de la puerta de Bilbao; pero en vano se ha buscado semejante calle, pues no hay rótulo que indique exista en ninguna parte. Lo propio sucede con otras calles; por lo que escitamos al señor Corregidor á que remedie esta falta, mandando poner, ya que la Villa cobra corrientemente sus contribuciones, rotulatas en todas las calles que no las tengan.

La Gaceta de hoy inserta un nuevo reglamento del Teatro Español.

De la España copiamos lo que sigue: Las cuestiones que se han hecho este año el Jueves y Viernes Santo en las puertas de los templos para el establecimiento de la Inclusa, han subido á una suma á que no habian llegado los anteriores.

Entre las señoras que han hecho estas cuestiones se cuentan, las duquesas de Frias, de Medinaceli, de Feria y de Alba, las condesas de Montijo, de Toreno, de Torrejon y de Cancelada, las marquesas de Alcañices y de Pidal, las señoras de Mayans y otras muchas de las que brillan en la buena sociedad de la corte, por su elevado nacimiento, grandes riquezas ó hermosura.

El medio de que se han valido la mayor parte para alcanzar el aumento extraordinario de esta limosna es muy sencillo. Otros años se han contentado con avisar verbalmente á sus amigos durante la semana anterior el sitio y hora en que se hallarian golpeando el platillo con un napoleon; pero en el presente han pasado papeletas de aviso semejantes á las que se reparten para la asistencia á unos funerales. El jueves por la tarde en la calle de la Montera tenia un joven muy conocido en su poder hasta veinte y tres esquelas de esta especie. Una de las señoras que pidieron en la parroquia de Santa Cruz reunió en una hora hasta tres mil reales.

Lances muy curiosos han tenido lugar con motivo de las papeletas ó esquelas de aviso.

Como durante estos dias está prohibida la circula-

cion de los carruages, no fué posible á muchos cumplir con la asistencia á treinta ó cuarenta llamamientos, algunos de ellos á una misma hora, y tuvieron que nombrar embajadores que los representasen.

El ayuntamiento de esta corte ha dispuesto, con autorizacion de la superioridad, sacar á pública subasta, por tiempo de dos años, la construccion á todo coste de los enlosados y adoquinados de piedra berroqueña para las aceras de las calles de esta capital, con sujecion al pliego de condiciones que estará de manifiesto en la secretaría de dicha corporacion, habiéndose señalado por el Excmo. señor alcalde corregidor para la celebracion del remate el viernes 12 de abril próximo á las doce de la mañana en las casas consistoriales.

Mercados públicos de granos

ALHÓNDIGA DE MADRID.

Precios en el mercado de ayer.

Trigo..... de 29 á 33 1/2

Cebada..... de 15 á 16

Algarrobas..... de 4 15

ANUNCIOS.

BOLETIN DEL CLERO ESPAÑOL. TOMO SEGUNDO; con el complemento de las biografías y retratos de los señores Prelados actuales de la Iglesia de España y la necrologia de los individuos mas notables del clero fallecidos en 1849.

En este segundo tomo, ademas de la descripcion y vistas de las catedrales de Toledo, Sevilla, Santiago y conclusion del Escorial; y las biografías de los Obispos Españoles de Perth, y Puerto Victoria; las de los dos Comisarios generales de Cruzada y Jerusalem y las de los célebres Dicasto, Mazo, Carrascosa, Nepomuceno, y otras sumamente interesantes; se hallan los ascensos y honores conferidos durante el año 1849 al clero superior; la provision de curatos desde 1844 que se ha hecho por oposicion en las diócesis, con la razon nominal del cura, pueblo, y su clasificacion, y últimamente la parte legislativa sobre asuntos eclesiásticos.

Esta publicacion sumamente económica, es muy interesante á todo individuo del clero en general, y á toda persona religiosa: su editor solo aspira á cubrir gastos. Todos los años se da un tomo con cuatro vistas de catedrales grabadas sobre piedra ó cobre, y le reciben los suscritores en Madrid por 6 rs., ú ocho en papel superior.

La suscripcion y venta de los retratos es por separado; sesenta se han publicado como pertenecientes al tomo primero: catorce se cuentan para el segundo; 8 reciben los suscritores en el acto: cinco de los nuevos señores Prelados se darán así que se vayan consagrando, y para el de Puerto Victoria se espera su venia.

Cada uno de los retratos es á real en coleccion; á dos los que se pidan sueltos; á igual precio las vistas de catedrales, y en orla para cuadros desde 4 á 6 rs.; en la librería de Sanchez, calle de Carretas, ó en casa del editor, calle de Jardines, núm. 31, cuarto segundo.

MEDICINA HOMEOPATICA DOMESTICA, O GUIA DE las familias: para que puedan tratarse por sí mismas homeopáticamente en las indisposiciones ligeras, y prestar auxilios eficaces á los enfermos, en los casos urgentes, hasta la llegada del médico;

POR EL DOCTOR HERING

traducida al castellano por don Roman Fernandez del Rio, doctor en medicina, socio fundador y secretario general de la Sociedad Hahnemaniana Madrileña, socio corresponsal de la sociedad Hahnemaniana de París etc. Un tomo en octavo marquilla, precio 24 reales. Se halla de venta en la librería extranjera de Bailly-Bailliere, calle del Principe, núm. 49. (En dicho establecimiento se encuentra un magnífico surtido de toda clase de obras extranjeras.)

En Provincias en las principales librerías.

(Núm. 58.—3.)

TAPIOCA O SAGOU DE GROULT DE PARIS.

Acaba de importarlo la Empresa Savedra, rue du Helder, núm. 25, en Paris, á quien deberán dirigirse los pedidos por mayor.

El Tapioca ó Sagou de Groult, la sopa ó potage á la moda en los grandes bailes y saaros de Paris, Londres etc. es ligero, sabroso y refrescante, recomiéndale por lo tanto los médicos para los convalecientes, las señoras y personas cuyas funciones digestivas esten debilitadas por largos trabajos intelectuales, por excesos ó alimentos fuertes y escitantes.

Prepárase en caldo, agua, leche ó vino. En menos de diez minutos se hace la sopa ó potage de Tapioca.

Único deposito autorizado en Madrid á diez reales libra. Calle de Hortaleza núm. 40, almacén de quincalla.

Las personas que tomen diez libras á la vez gozarán de una rebaja de 10 p. 100.

(A.—7.)

VENAS DILATADAS, INFARTOS, Y DEMAS ENFERMEDADES de las piernas. Encuéntrase un alivio instantáneo y á veces se cura radicalmente con el uso de las *medias de Leperdriel*, farmacéutico en Paris Faubourg Montmartre, núm. 26, y rue des Martyrs, 28. Depósitos autorizados en España: Madrid, laboratorio del señor Calderon, calle del Principe, núm. 43; Barcelona, farmacia del señor Marty, calle de Escudellers; Valencia, Señor Domingo, plaza de la Constitucion; Sevilla, botica de San Pablo.

(A.—13.)

COSMACETI.

Vinagre de higiene y de toilette compuesto de los perfumes mas suaves, y destinado para el tocador de señoras.—Hermosa el cutis, presérvale de las arrugas y quita los granos y la irritacion que producen las navajas de afeitar.—En Paris, rue Vivienne 37, á un franco 50 céntimos.

Depósitos autorizados en España á diez rs. el frasco.—Madrid, calle de Hortaleza, núm. 40 tienda de quincalla.—Barcelona, calle de Serra: núm. 6.—Sevilla, calle de Escobas, núm. 27.

(A.—13)

FAQUER-LABOULEE

perfumista y fabricante de guantes. Paris rue Richelieu número 83.—Inventor de la *Amandine* (almendrilla), pasta de toilette para preservar las manos de los deplorables efectos del frio, como grietas, sabañones etc. Tambien ha inventado un *sabon dulcifié* (el jabon dulcificado) que se dignó aprobar *La Societé d'encouragement* (Sociedad de Fomento) como asimismo el mas suave para la barba y la toilette, etc. Trasmirán los pedidos en Madrid, Mi-

llet, calle de Hortaleza, número 40.—Barcelona, Ramirez, calle de Serra, número 6.—Valencia, Novella, calle del Bans dels pavesos, número 8.—Sevilla, Troyano, calle de Escobas, número 27. (A.—11.)

ULTIMAS NOTICIAS.

De Erfurth escriben el 25 á la Gaceta de Colonia lo que sigue:

«Las sesiones de la Cámara de los Estados se han suspendido hasta despues de pascuas. El lunes próximo procederán las secciones al nombramiento de la comision de Constitucion. El mismo dia se constituirá y nombrará sus secciones la cámara del pueblo.»

«Como quien no dice nada!»

A la Gaceta de Augsburga la escriben de Francfort el 19 lo que sigue:

«M. de Bulow, plenipotenciario del rey de Dinamarca, se ha marchado repentinamente de Francfort. Es cierto que el principe Gortschakoff, apoyándose en los derechos de agnacion de su soberano, ha solicitado la admision de M. de Bulow como plenipotenciario del Ducado de Holstein y de Lanenburgo.»

«El principe Gortschakoff ha salido tambien de Francfort por algun tiempo, regresando á Stutgard donde ejerce las funciones de embajador del Emperador de Rusia.»

Es claro: andaria la parte prusiana de la comision Federal en dudas, y el dinamarqués y el ruso las han remediado dejándolo para *mejor ocasion*, la cual, segun todas las señales, no está muy remota.

De Berlin escriben el 23 á la Gaceta de Colonia lo siguiente:

«Sé por buen conducto que el ministro de Negocios extranjeros ha dado á Mr. de Sydow, enviado prusiano en Wurtemberg, la órden de salir de Stutgard con todo el personal de la embajada. Al mismo tiempo ha dirigido al baron de Hugent, representante de Wurtemberg en Berlin, una nota, anunciándole el rompimiento de las relaciones diplomáticas.»

Segun esto, si Federico Guillermo no cambia definitivamente de marcha, ó por mejor decir, si no la fija de una vez, pronto ha de tener reunido en Berlin todo su cuerpo diplomático.

A la Gaceta de Augsburga la comunican de Viena el siguiente despacho telegráfico recibido en Munich el 20:

«Las cartas del Pireo del 12 contienen lo que sigue

»Continúa el anterior estado de cosas. La escuadra británica no ha salido para los Dardanelos. El gobierno griego se niega tenazmente á negociar hasta que se hayan suspendido enteramente las medidas coercitivas. Ahora la Inglaterra presenta nuevas reclamaciones que hace subir hasta la época de la guerra de la Independencia.»

Se nos figura estar oyendo el *ante hos sex menses male dixisti mihi*. Afortunadamente el cordero tiene ya á su lado en esta ocasion al que solo con su eco hace estremecer al lobo.

De la frontera de Moldavia escriben el 4 á la Gaceta de Augsburga lo siguiente:

«El asunto de la ocupacion de los Principados no ha recibido hasta aqui la solucion tan vivamente deseada. La suerte de estos países está hoy por lo tanto enteramente abandonada á la esclusiva influencia, y aun casi puede decirse al capricho del general Duhamel. No podia suceder de otro modo cuando la influencia de la Rusia es omnipotente, así como la debilidad de la Puerta Otomana es un hecho notorio, y la indiferencia de las grandes potencias mas directamente interesadas en la cuestion de Oriente, demasiado evidente, para que no se estrellen contra ella las intenciones del comisario turco mas leal.»

«Es preciso que la *supuesta* victoria del Divan en el asunto de los refugiados no haya sido muy notable, cuando uno de los diplomáticos turcos mas hábiles no ha conseguido alejar á M. Duhamel del teatro de sus intrigas tan perjudiciales á los intereses de los principados, como á los de la Puerta Otomana. No crean ustedes en el restablecimiento de la inteligencia cordial entre dos potencias, cuyos intereses son tan opuestos y se cruzan á cada instante.»

He aqui una advertencia que para nosotros era escusada, y esto no tanto por la oposicion que vemos entre los intereses de estas dos potencias, cuanto por la que hay entre el juicio y la lealtad del gobierno de una de ellas, y el desatentamiento é hipocresia del de la otra.

Lo que de la sesion de la asamblea del 25 nos comunica el correo de hoy de Paris no contiene nada interesante; pero en cambio la bolsa habia sufrido una enorme baja, quedando el 5 por 100 á 88-85.

Entre las causas á que se atribuia esta novedad está el rumor de una tentativa de rebelion hecha por un regimiento de artillería que se hallaba en las inmediaciones de Paris.

Sea la causa la que fuere, lo cierto es que reinaba un gran pánico entre los especuladores que se creen ya precisados, segun la espresion de la *Hoja litográfica*, á decir: *sálvese el que pueda*.

De Málaga nos dice nuestro corresponsal con fecha 26 lo que sigue:

«Ayer tarde fué sorprendida por el alcalde rural de la Vega y varios guardias de campo una partida de ladrones en el arroyo de Campanillas, dos leguas de esta ciudad, siendo el resultado cogérles seis caballos y armas. Los ladrones lograron fugarse; pero tan acertadas disposiciones tomó esta autoridad superior, que hoy al amanecer han sido nuevamente sorprendidos en el Serrado de Escobar, camino de Antequera, quedando presos todos estos criminales, que eran quince, y empezaban á afligir el pais con su vandalismo.»

Editor responsable, DON NICOLAS GARCIA SIERRA.

IMPRENTA DE LA ESPERANZA,

A CARGO DE M. RAMOS.